



Marcos Paz, 12 de junio de 2022

Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de

la Nación Argentina

Ing. Agr. Julián Domínguez

Por medio de la presente desde la Red de acción en Plaguicidas y sus Alternativas de Argentina solicitamos a usted que nuestro país se pronuncie en forma favorable para la inclusión de los plaguicidas Paraquat y Acetoclor en el Convenio de Rotterdam cuya reunión se está realizando en Ginebra.

*Este convenio busca “promover la responsabilidad compartida y los esfuerzos conjunto de las partes en la esfera del comercio internacional de ciertos productos peligrosos a fin de proteger la salud humana y el medio ambiente frente a posibles daños, y contribuir a su utilización ambientalmente racional, facilitando el intercambio de información acerca de las características, estableciendo un proceso racional de adopción de decisiones sobre su importación y exportación y difundiendo estas decisiones a las partes”*

Este convenio se centra en el consentimiento previo informado. Se destaca el deseo de asegurar que los productos químicos peligrosos que se exporten estén envasados y etiquetados en forma que proteja adecuadamente la salud humana y el medio ambiente, Asimismo, cada País, velara que los productos químicos enumerados en el anexo III y los que estén prohibidos o rigurosamente restringidos en su territorio estén sujetos, cuando se exporten, a requisitos de etiquetado que aseguren la presencia de información adecuada con respecto a los riesgos y/o peligros para la salud humana o el medio ambiente, teniendo en cuenta las normas internacionales pertinentes, de tal manera que el país importador conozca la peligrosidad del producto informado a fin de tomar las decisiones que crean convenientes para mantener la salud socioambiental en su territorio.

El problema derivado del uso de plaguicidas no se relaciona solo con la utilización ,en nuestro país , de más de 500 millones de litros /kg al año sino también con las características físico , químicas de estos productos , su relación con el ambiente , su toxicidad y las relaciones sociales de producción vigentes. En este caso por un lado nos preocupan las enfermedades crónicas , aquellas que como las epigenéticas pueden presentarse en una generación posterior a aquella expuesta o las que afectan al sistema endocrino. En el caso del Paraquat se trata de un herbicida no selectivo, de contacto que es utilizado para controlar un amplio espectro de plantas silvestres con ciclo de crecimiento anual y perenne en cultivos anuales y perennes intensivos, extensivos y hasta en jardines. Entre los síntomas de intoxicación aguda se hallan una sensación de quemadura en la boca, garganta, pecho y abdomen, dolor de cabeza, fiebre, mialgia, letargo y coma. También puede aparecer ulceración, irritación y dermatitis en la piel, ulceraciones en el tracto digestivo , hemorragias, quemaduras en la garganta, coma, dificultades para respirar, sangrado nasal, convulsiones y , shock nervioso. Por su parte las

enfermedades crónicas incluyen el Mal de Parkinson, cáncer de piel y edema pulmonar así como insuficiencia pulmonar, hepática y renal. Por su parte el Acetoclor es irritante en contacto con los ojos además, algunas referencias indican que puede comportarse cancerígeno y mutagénico.

En este sentido volvemos a solicitar como una contribución a la salud socioambiental , a la producción bajo el paradigma agroecológico y a la consecución de la soberanía alimentaria , que nuestro país se pronuncie de manera favorable a la inclusión de estos productos en el Convenio de Róterdam.

Ing. Agr. Javier Souza Casadinho

Coordinador regional de la Red de Acción en Plaguicidas

Y sus Alternativas de América Latina